



ORD EXP: N° **5233/**

EXP.: N° 353 – VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 144 de fecha 27 de marzo de 2015.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 4-A. Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA O-10, N-66-O, SECTOR COELEMU – SAN IGNACIO – ÑIPAS" COMUNA DE RANQUIL, PROVINCIA DE ÑUBLE, REGIÓN DEL BIOBIO.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 29 de septiembre de 2015

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **CECILIA MABEL JIMÉNEZ GARCÍA**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco, de fecha 25 de mayo de 2015, Repertorio N° 5276-2015, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 621 N° 531, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coelemu, correspondiente al año 2015, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 144 de fecha 27 de marzo de 2015, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$662.458.-** a la orden de doña **CECILIA MABEL JIMÉNEZ GARCÍA**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – VIII Región.

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRIGUEZ SOTO
Jefe División Función
Expropiaciones
Fiscalía
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ICB/MAM/ccr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –VIII Región.

N° PROCESO 9190379/

1. 5571
dt: 233858